

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 243, de fecha 10.04.17 de la Encargada Comunal de Emergencia al Señor Secretario Comunal de Planificación.
4. Decreto Exento N° 0970 de fecha 13.04.17, Llama a Propuesta Pública denominada **"Adquisición Materiales de Construcción para Familias Siniestradas – Santa Cruz"**.
5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 24.04.17
6. Decreto Exento N° 1077 de fecha 25.04.17 que Declara Desierta la Propuesta Pública denominada **"Adquisición Materiales de Construcción para Familias Siniestradas – Santa Cruz"**
7. Memo N° 286 de fecha 26.04.17 de la Encargada Departamento Servicio Comunitario Subrogante al SECPLAN.
8. Informe Social realizado a los afectados por la asistente social municipal de fecha 08.03.17 y 10.04.17
9. El artículo 10 Numeral 7 Letra L Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultan inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales de construcción para ir en ayuda de las familias siniestradas de la comuna de Santa Cruz.
- 2.- La urgencia de proveer de un techo a las familias siniestradas ya que las condiciones climáticas que actualmente se encuentra la comuna, entrega la necesidad de ir en apoyo a estas familias el ingresar a la época invernal.
3. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Número de Cuenta 215.24.01.007.001.006.

**DECRETO**

**EXENTO N° 1.129**

1. **AUTORÍZASE**, la adquisición de Materiales de Construcción para ir en ayuda de las familias siniestradas de Santa Cruz.
2. **OTORGUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la adquisición de Materiales de Construcción para el Proyecto denominado **"Adquisición Materiales de Construcción para Familias Siniestradas – Santa Cruz"** a la empresa Distribuidora de materiales de Ferretería Ltda. (Dimafér Ltda.), Rut N° 77.590.750-9, con domicilio en Rafael Casanova N°

342 de la ciudad de Santa Cruz, por el Monto Total de \$2.286.190.- (Dos millones doscientos ochenta y seis mil ciento noventa pesos), I.V.A. incluido.

3. **PROCEDASE**, a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GONZALO GALVEZ VENEROS**  
Administrador Municipal (S)

**GWAC/GAGV/FMGR/GAVV/Igd**

c. c.:

- Alcaldía (02)
  - DIDECO (01)
  - DAF (01)
  - Adquisiciones (01)
  - Transparencia (01)
  - Archivo (01)
- /